



## El Senado aprueba castigar hasta con 22 años de prisión los ataques con ácido en México



El clamor de las sobrevivientes de [ataques con ácido](#) por acabar con los niveles de impunidad ha tenido eco en el Senado mexicano. El Senado aprobó este jueves por unanimidad castigar hasta con 22 años de prisión a quien agrede con sustancias químicas o ácido a otra persona. El dictamen avalado por los senadores establece que se impondrán de 7 a 13 años de prisión a quien cause a otra persona lesiones con cualquier tipo de agente o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable, álcalis, ácidos y sustancias similares, incluyendo las que necesiten de otro agente para reaccionar. La pena aumentará a 21,6 años si existe o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco, sentimental, afectiva, laboral o de confianza.

De acuerdo con la iniciativa, el personal de salud deberá notificar al Ministerio Público de todos los casos de lesiones provocadas por agentes químicos que reciban para atención médica; además, este tendrá la obligación de garantizar la reparación del daño integral, adecuada, eficaz, efectiva y proporcional a la gravedad del daño. Una vez aprobado por los senadores, el proyecto se ha remitido a la Cámara de Diputados para su aprobación.